



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 95 De Jueves, 1 De Octubre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120170004500	Fuero Sindical	Direccion Distrital De Liquidaciones Del Distrito De Barranquilla Y Otro	Rafael Arteta Mejia	30/09/2020	Auto Ordena - Primero: Oficiar Al Ministerio Del Trabajo- Dirección Territorial Del Atlántico, Para Que Certifique Con Destino A Este Despacho Judicial Acerca De La Vigencia De Las Organizaciones Sindicales Sintraambiental (Sindicato Nacional De Servidores Públicos Y Trabajadors Oficiales Al Servicio Del Medio Ambiente) Y De Sifupaged (Sindicato De Funcionarios Públicos De La Alcaldía Distrital De Barranquilla, Gobernación Del Atlántico Y Sus Entes

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 1 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

16fac4d4-8dd8-4a1a-bad9-054ceb138659



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 95 De Jueves, 1 De Octubre De 2020

					Descentralizados), Y Envíe El Último Registro Que Cuenté Cada Una De Estas, Con Miras A Verificar Su Domicilio Y Si Cuentan Con Dirección De Correo Electrónico Para El Recibido De Notificaciones. Segundo: Oficiar Al Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla, A Fin De Que Informe La Situación Jurídica Actual De La Dirección Distrital De Liquidaciones, Y Allegue Los Documentos En Los Que Se Soporte La Información. Tercero: Por La Secretaría Del Despacho Remítase Los Oficios.
08001310501120190016600	Ordinario	Aida Luz Martínez López	Administradora Colpensiones	30/09/2020	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 1 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

16fac4d4-8dd8-4a1a-bad9-054ceb138659



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 95 De Jueves, 1 De Octubre De 2020



La Demanda En El Término
Y La Forma Debida Por La
Demandada
Colpensiones.Segundo:
Reconózcasele Personería
Jurídica Como Apoderada
De Colpensiones En El
Presente Proceso, En Los
Términos Y Para Los
Efectos Del Poder
Legalmente Conferido, A
La Dra. Vanessa Yolanda
Marenco Fonseca,
Identificado Con C.C. No.
1043.844.866 Y T.P. No.
233020 Del C.S.Tercero:
Señalar El Día 4 De
Noviembre De 2020 A Las
2:00 P.M., Para Llevar A
Cabo La Audiencia
Obligatoria De Conciliación,
Decisión De Excepciones
Previas, Saneamiento Y

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 1 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

16fac4d4-8dd8-4a1a-bad9-054ceb138659



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 95 De Jueves, 1 De Octubre De 2020



Fijación Del Litigio,
Contemplada En El Artículo
77 Del C.Pt.S.S.
Modificado Por El Artículo
11 De La Ley 1149 De
2007, Sin Perjuicio Que Se
Pueda Proseguir Con La
Audiencia De Trámite Y
Juzgamiento Contemplada
En El Artículo 80 Del
C.Pt.S.S. Modificado Por El
Artículo 12 De La Ley 1149
De 2007, Que De
Continuar Las Actuales
Circunstancias, Será
Adelantada A Través De La
Plataforma De Microsoft
Teams, Implementada Por
El Consejo Superior De La
Judicatura, La Cual Deberá
Estar Previamente
Instalada Y Configurada
Por Las Partes

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 1 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

16fac4d4-8dd8-4a1a-bad9-054ceb138659



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 95 De Jueves, 1 De Octubre De 2020



					Intervinientes.Cuarto: La Presente Decisión Será Notificada Por Estado Electrónico Que Será Publicado En El Aplicativo Tyba. Así Mismo A Través Del Micrositio Habilitado En El Portal Web De La Rama Judicial E Igualmente Al Ministerio Público.Envíar El Link Respectivo De La Invitación A La Audiencia Que Se Va A Realizar Por Teams.
08001310501120190002300	Ordinario	Armando Jose Guijarro Daza	Fondo De Pensiones Porvenir, Colpensiones S.A., Fondo De Pension Proteccion	30/09/2020	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1. Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Honorable Tribunal Superior Sala Tercera Laboral De Este Distrito Judicial En Sentencia De 31 De Agosto Del 2020,

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 1 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

16fac4d4-8dd8-4a1a-bad9-054ceb138659



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 95 De Jueves, 1 De Octubre De 2020



				Mediante El Cual Se Dispuso Modificar La Sentencia Apelada Del 09 De Octubre De 2019, Proferida Por Este Juzgado.2. Fíjense Las Agencias En Derecho En Suma Equivalente A Equivalente Un (1) Salarios Mínimo Mensual Legal Vigente, A Cargo De La Demandante.3. Inclúyase En La Liquidación De Costas Que Se Deba Realizar Por La Secretaría Del Despacho, Las Agencias En Derecho Fijadas En Segunda Instancia, En Virtud De Lo Dispuesto En El Artículo 366 Del C.G.P.4. Prosigase El Referido Proceso A Petición De Parte.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 1 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

16fac4d4-8dd8-4a1a-bad9-054ceb138659



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 95 De Jueves, 1 De Octubre De 2020

08001310501120190004800	Ordinario	Hugo Alfonso Lascarro Rua	Administradora Colpensiones	30/09/2020	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda En El Término Y La Forma Debida Por La Demandada Colpensiones.Segundo: Reconózcasele Personería Jurídica Como Apoderada De Colpensiones En El Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido, A La Dra. Vanessa Yolanda Marenco Fonseca, Identificado Con C.C. No. 1043.844.866 Y T.P. No. 233020 Del C.S.Tercero: Señalar El Día 21 De Octubre De 2020 A Las 2:00 P.M., Para Llevar A Cabo La Audiencia Obligatoria De Conciliación,
-------------------------	-----------	------------------------------	--------------------------------	------------	---

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 1 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

16fac4d4-8dd8-4a1a-bad9-054ceb138659



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 95 De Jueves, 1 De Octubre De 2020



Decisión De Excepciones
Previas, Saneamiento Y
Fijación Del Litigio,
Contemplada En El Artículo
77 Del C.Pt.S.S.
Modificado Por El Artículo
11 De La Ley 1149 De
2007, Sin Perjuicio Que Se
Pueda Proseguir Con La
Audiencia De Trámite Y
Juzgamiento Contemplada
En El Artículo 80 Del
C.Pt.S.S. Modificado Por El
Artículo 12 De La Ley 1149
De 2007, Que De
Continuar Las Actuales
Circunstancias, Será
Adelantada A Través De La
Plataforma De Microsoft
Teams, Implementada Por
El Consejo Superior De La
Judicatura, La Cual Deberá
Estar Previamente

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 1 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

16fac4d4-8dd8-4a1a-bad9-054ceb138659



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 95 De Jueves, 1 De Octubre De 2020



					Instalada Y Configurada Por Las Partes Intervinientes.Cuarto: La Presente Decisión Será Notificada Por Estado Electrónico Que Será Publicado En El Aplicativo Tyba. Así Mismo A Través Del Micrositio Habilitado En El Portal Web De La Rama Judicial E Igualmente Al Ministerio Público.Envíar El Link Respectivo De La Invitación A La Audiencia Que Se Va A Realizar Por Teams.
08001310501120190028100	Ordinario	Susana Maldonado Rodriguez	Colpensiones Y Fondo Proteccion	30/09/2020	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Subsana La Contestación De La Demanda En El Término Y La Forma Debida Por La Demandada Colpensiones.Segundo:

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 1 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

16fac4d4-8dd8-4a1a-bad9-054ceb138659



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 95 De Jueves, 1 De Octubre De 2020



Reconózcasele Personería
Jurídica Como Apoderada
De Colpensiones En El
Presente Proceso, En Los
Términos Y Para Los
Efectos Del Poder
Legalmente Conferido, A La
Dra. Karen Vanessa Hoyos
Jaraba, Identificado Con
C.C. No. 1102.853.246 Y
T.P. No. 303730 Del
C.S.Tercero: Señalar El Día
28 De Octubre De 2020 A
Las 3:30 P.M., Para Llevar
A Cabo La Audiencia
Obligatoria De Conciliación,
Decisión De Excepciones
Previas, Saneamiento Y
Fijación Del Litigio,
Contemplada En El Artículo
77 Del C.Pt.S.S.
Modificado Por El Artículo
11 De La Ley 1149 De

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 1 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

16fac4d4-8dd8-4a1a-bad9-054ceb138659



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 95 De Jueves, 1 De Octubre De 2020



2007, Sin Perjuicio Que Se
Pueda Proseguir Con La
Audiencia De Trámite Y
Juzgamiento Contemplada
En El Artículo 80 Del
C.Pt.S.S. Modificado Por El
Artículo 12 De La Ley 1149
De 2007, Que De
Continuar Las Actuales
Circunstancias, Será
Adelantada A Través De La
Plataforma De Microsoft
Teams, Implementada Por
El Consejo Superior De La
Judicatura, La Cual Deberá
Estar Previamente
Instalada Y Configurada
Por Las Partes
Intervinientes. Cuarto: La
Presente Decisión Será
Notificada Por Estado
Electrónico Que Será
Publicado En El Aplicativo

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 1 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

16fac4d4-8dd8-4a1a-bad9-054ceb138659



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 95 De Jueves, 1 De Octubre De 2020



				Tyba. Así Mismo A Través Del Micrositio Habilitado En El Portal Web De La Rama Judicial E Igualmente Al Ministerio Público.Enviar El Link Respectivo De La Invitación A La Audiencia Que Se Va A Realizar Por Teams.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 1 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

16fac4d4-8dd8-4a1a-bad9-054ceb138659